

ACTA DE MESA DE VALORACIÓN

En Zaragoza siendo las 8:00 horas del día 1 de septiembre de 2026, se reúnen en la Sala de Reuniones del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25 de Zaragoza, D^a Sara Fernández Escuer, como Presidenta de la Mesa, D^a M^a Dolores Lorenz Rodriguez, Letrada de la Asesoría Jurídica, D. Enrique Guillén Villanueva, por delegación, de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal, todos ellos como vocales, con voz y voto. Excusa su asistencia D^a Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Cultura, Educación y Turismo, D^a Maria Uriol Martínez, Directora-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U y el representante del Grupo Municipal VOX. Asiste actuando como secretaria D^a Paula Armañac Vivas, Técnica de Administración General de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., asistida por D^a. M^a Victoria Rincón Escalada, Técnica Medio de Administración de la Sociedad., con objeto de constituir la MESA DE VALORACIÓN para dar cuenta de la aclaración solicitada en relación a la documentación técnica (sobre 2), y en su caso apertura del sobre 3, oferta económica para el procedimiento de concesión de la licencia temporal de ocupación de dominio público para la instalación y explotación de la HOSTELERIA para las actividades que tendrá lugar durante las Fiestas del Pilar 2026 en el JARDÍN DE INVIERNO de Zaragoza. Ref. 32840/2026.

En primer lugar, se da cuenta a los miembros de la Mesa, de la documentación presentada por la empresa PAM HOSTELEROS, S.L. así como del informe técnico relativa a la misma de fecha 31 de agosto de 2026, y, a la vista del mismo, la Mesa decide admitir la documentación aportada en el trámite de aclaración al entender que la discrepancia apreciada en el plano de implantación no tiene carácter excluyente, dejando constancia expresa de que la eventual ejecución de la instalación deberá ajustarse en todo caso a las condiciones establecidas en el Documento de Condiciones y Requisitos que rigen el procedimiento, prevaleciendo éstas sobre cualquier representación gráfica incompatible con las mismas.

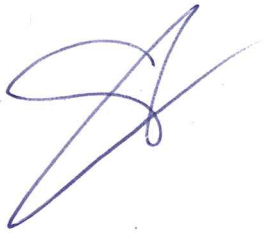
Seguidamente, en acto público y sin asistencia de los representantes de las empresas, se procede a la apertura del Sobre 3 que contiene la oferta económica con el siguiente resultado:

		Oferta Económica
Plica 1	FERIAS LANZUELA, S.L.	16.466,00 €
Plica 2	PAM HOSTELEROS S.L.	22.500,00 €
Plica 3	CARNICEROS VIAJEROS, S.L.	10.000,00 €
Plica 4	EID SERVICIO CATERING, S.L	18.997,00 €

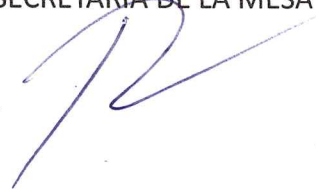
Finalizado el acto público, la Mesa de Valoración se propone a la Consejera del Área de Cultura, Educación y Turismo del Ayuntamiento de Zaragoza, la selección de la empresa PAM HOSTELEROS S.L. para ser el futuro titular de la licencia temporal de ocupación de dominio público para la instalación y explotación de la HOSTELERIA para las actividades que tendrá lugar durante las Fiestas del Pilar 2026 en el JARDÍN DE INVIERNO de Zaragoza, por un importe 22.500,00 euros, al ser la oferta más ventajosa, con la condición expresada anteriormente.

Siendo las 8:20 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' or 'J' shape with a loop at the bottom.

LA SECRETARIA DE LA MESA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'R' or 'P' shape with a long horizontal stroke at the end.